



**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S.**

El que suscribe, Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, **se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, impulse la creación de un hospital público veterinario como un organismo público descentralizado de la administración estatal, con el objeto de garantizar el acceso de las mascotas de nuestra Entidad a tratamientos adecuados para mantener sus condiciones de salud básicas, entre otro**, bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Que el artículo 1 de la Ley de Protección Animal del Estado de Puebla, indica que uno de los objetivos a alcanzar con la expedición de esa normatividad es proteger la vida, integridad y el desarrollo de los animales, así mismo el artículo 14 de la misma Ley establece que toda persona que sea propietaria de un animal tiene la obligación de suministrar los tratamientos veterinarios necesarios para que desarrolle una condición saludable, disposiciones que reflejan la importancia del cuidado de los animales en nuestro Estado.

Que actualmente los animales domésticos son considerados un integrante más de la familia en la mayoría de los hogares, principalmente perros y gatos aunque no los únicos, por lo que es de suma importancia combatir los padecimientos y mejorar la calidad de vida de las especies animales para una sana convivencia con los humanos, ya que existen padecimientos que si no son



atendidos de la forma adecuada pueden provocar riesgos graves para la vida del animal, además en algunos casos pueden ser percibidos como una fuente de infección para las personas, porque existe la posibilidad de que sea transmitido a sus dueños o las personas con las que estén en contacto si no se tiene un tratamiento oportuno.

De acuerdo a una encuesta realizada por Consulta Mitofsky el 55% de los mexicanos tienen mascota, la mascota más presente en las familias mexicanas es el perro, 87% de los hogares tienen por lo menos uno, el 23% aseguró tener por lo menos un gato y el 17% de los encuestados manifestó tener un perro y un gato conviviendo en el mismo hogar.

Que en este sentido, todas aquellas cuestiones encaminadas a la protección de nuestras mascotas deben ser consideradas una responsabilidad para los propietarios y no un simple acto de moda cumplir con el debido cuidado y sano crecimiento de los animales.

Que encontrar instalaciones adecuadas a las necesidades de las mascotas y a la economía de la población puede resultar un tanto complicado, considerando que las cuotas de atención en clínicas veterinarias particulares la mayoría de veces rebasa el monto monetario que las personas pueden pagar por ello, es por eso que en promedio los mexicanos aseguran llevar a su mascota al veterinario una o dos veces en un año ya que el 42% de los poseedores así lo manifestó y el 33% afirmó que en ninguna ocasión lo ha hecho, es decir, 33% de los hogares con mascota nunca las llevan a un veterinario, según datos obtenidos de Consulta Mitofsky en la encuesta "México: Las Mascotas en Nuestros Hogares" realizada en el año dos mil catorce.

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla, el Titular del Poder Ejecutivo tiene la facultad exclusiva de proponer ante esta Soberanía la creación de organismos públicos descentralizados, los cuales guardan una relación de jerarquía atenuada



con el órgano central lo que le permite un mayor margen de actuación y gozar de mayor autonomía para el ejercicio de sus funciones, así como el gozar de personalidad jurídica propia y patrimonio propio para el desempeño de las funciones que le sean conferidas, de ahí que proponer la creación de un organismo de esta naturaleza resulta una oportunidad para fomentar entre los poblanos la cultura del respeto por los animales.

Que la protección animal se ha tornado en una exigencia entre la población por ello y en atención a las necesidades de cada sociedad, sus gobernantes han emprendido esfuerzos para tratar de impulsar medidas y satisfacer dichas exigencias, un ejemplo lo encontramos en la Ciudad de México lugar en el que a partir del mes de febrero ya existe un nosocomio animal que brinda servicios a precios asequibles para la sociedad y algunos de sus servicios se otorgan sin costo, otro ejemplo lo encontramos en el Estado de México en donde desde enero del año en curso también se brindan servicios como esterilización, diagnóstico oportuno, rayos x, laboratorio clínico y ultrasonido de forma gratuita, demostrándonos que implementar este tipo de acciones es posible y sobre todo benéfico.

Que con base en lo anterior, la creación de un órgano descentralizado encargado del cuidado de la salud animal es de gran apoyo a la economía de la población y al cumplimiento de las normas medioambientales de Puebla. Así con el apoyo del Gobierno, proteger a la fauna doméstica y garantizar su bienestar será uno de los primeros ejes para establecer los canales de comunicación que permitan la interacción con aquel sector de la población dispuesta a proteger y ver por el bienestar de sus mascotas.

Que siendo un tema de responsabilidad social debemos prestar todo nuestro apoyo y enfocar nuestros esfuerzos para buscar condiciones óptimas para las mascotas que no tienen voz para hacer valer sus derechos, por lo que como seres racionales tenemos que comprender y entender las necesidades de un animal, dándoles lo básico como es la salud para una vida plena.



Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, impulse la creación de un hospital público veterinario como un organismo público descentralizado de la administración estatal, con el objeto de garantizar el acceso de las mascotas de nuestra Entidad a tratamientos adecuados para mantener sus condiciones de salud básicas.

**SEGUNDO.-** Se otorgue el trámite correspondiente y sea turnado a la Comisión General Respectiva para su análisis y resolución procedente.

## **A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**